

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC -CNS)

Expediente número

CONSER02019011OP

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE

Vista la necesidad del BSC-CNS de proceder a la contratación del la contratación del soporte adecuado para facilitar el cumplimiento de los objetivos de calidad, coste, tiempo previstos, acabado y puesta en marcha de sus espacios e instalaciones incluidos los ámbitos del entorno próximo contemplados en el proyecto, susceptible de ser financiado con fondos FEDER, conforme a las características que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con la solicitud de fecha 6 de mayo de 2019 firmada por el Director de Operaciones del BSC-CNS.

Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente, número "CONSER02019011OP de servicios de Dirección de Obra (Lote 1) Dirección de Ejecución de Obra, de redacción, aprobación y seguimiento del programa de control de calidad (Lote 2) y de Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución (Lote 3) de las obras de la infraestructura necesaria (instalaciones y obra civil) para acondicionar el espacio y alimentar los diversos equipos que conformaran el nuevo CPD del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)", por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto, sujeto a regulación armonizada y, en libre concurrencia, de conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que en fecha 1 de julio de 2019 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del BSC-CNS, la Abogacía General del Estado.

Yo, Don Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W, como Director del Barcelona Supercomputing Center (BSC-CNS) con NIF S0800099D, con domicilio en Barcelona, C/ Jordi Girona, 31 y en representación de éste, en virtud de las competencias otorgadas en fecha 16 de marzo de 2015 por el nombramiento de su Consejo Rector, de acuerdo con las previsiones del artículo 15 apartado b) de los Estatutos del Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015, y a las otorgadas por delegación expresa en fecha 25 de marzo de 2015 por la Comisión Ejecutiva del Consorcio según las previsiones del apartado e) del artículo 13 de los citados Estatutos, según las previsiones del apartado j) del artículo 9 de los Estatutos del Consorcio BSC-CNS.

RESUELVO:

<u>Primero.</u> Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá la contratación siguiente:



 Expediente "CONSER02019011OP de servicios de Dirección de Obra (Lote 1) Dirección de Ejecución de Obra, de redacción, aprobación y seguimiento del programa de control de calidad (Lote 2) y de Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución (Lote 3) de las obras de la infraestructura necesaria (instalaciones y obra civil) para acondicionar el espacio y alimentar los diversos equipos que conformaran el nuevo CPD del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)".

<u>Segundo.</u> Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto máximo de licitación de 308.673,00.-€ (TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS), IVA excluido, a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- IN001700/2019
- IN001700/2020

<u>Tercero.</u> Acordar la licitación del presente expediente mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

<u>Cuarto.</u> Ordenar la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante del BSC-CNS y en los diarios oficiales que corresponda.



En Barcelona, a 2 de julio de 2019.